

[EDITORIAL]

Bogotá, 7 de noviembre de 1871.

Hay en el mundo una escuela que define la civilización diciendo ser la aplicación del cristianismo a la sociedad; y, al paso que otras escuelas se afanan inútilmente ensayando combinaciones humanas para fijar la fórmula definitiva de la libertad de los hombres y la prosperidad de los pueblos, esta escuela confía con firme certidumbre en la eficacia sobrenatural del cristianismo, y con hechos históricos demuestra que la disciplina católica es la verdadera forma en que Cristo ha querido que se aplique a los pueblos para hacerlos libres y grandes. Esta es la fórmula, dice esa escuela y nosotros con ella, que resuelve todas las cuestiones sociales y morales que inquietan las conciencias de los hombres: la Iglesia católica tiene remedios para todas las necesidades, y, lo que exclusivamente le pertenece y la distingue de las escuelas filosóficas y políticas, ella cumple las leyes que promulga y posee el secreto de regenerarse sin morir nunca, cuando influencias exteriores relajan sus prácticas y amenazan su existencia.

Una de las notas características de esta escuela es su religiosa adhesión a las buenas y antiguas tradiciones. La tradición es anterior a la escritura y a la imprenta: nodriza de la civilización, maestra de los pueblos. Ni los estudios profundos ni los libros eruditos, dice un escritor ilustre, entraron en los planes primitivos de la Providencia; sino que una tradición universal y de todos respetada fue el canal adoptado para que pudiesen transmitirse las verdades necesarias. La tradición comunicó aun a pueblos gentiles los princi-

pios de una sana filosofía; la tradición fue la elegida víctima de la Reforma protestante, y fue entonces y ha sido siempre el primer blanco de los furiosos de los enemigos de la paz y de la verdad. Por esto creemos no cometer una equivocación al designar colectivamente con este nombre venerable los diferentes partidos que, aun cuando disientan en puntos secundarios, convienen en la necesidad de salvar las creencias y las buenas costumbres en la unidad, y buscan la unidad en el catolicismo. Sobre todo en épocas críticas y en medio de las vicisitudes que conmueven hondamente las sociedades, la tradición se encarga de transmitir las verdades religiosas cual nuevas antorchas eleusinas. ¿Qué hubiera sido ya de nuestra sociedad si la tradición servida de sabios sacerdotes y de piadosas mujeres no hubiese tomado a su cargo la educación de los niños? A la tradición principalmente se debe en nuestra América la conservación del bien inapreciable de la unidad religiosa. Por esta razón adoptamos por título el de partidarios suyos, animados de sentimientos de filial gratitud.

Esta escuela es, por otra parte, eminentemente internacional, o como otros dirían, cosmopolita (nombres ambos desgraciadamente profanados), por los espirituales lazos de fraternidad que bajo su inspiración asocian hombres entre sí. Cualesquiera que sean y por diversos que parezcan los intereses locales a que los partidos tradicionalistas se adhieren acá y allá en fuerza del rumbo particular de las cosas políticas en cada país, las producciones de sus hombres públicos tienen todas una estampa común, que resulta del fondo común de sentimientos y aspiraciones que los animan; de tal manera que ninguna otra escuela puede establecer entre sus miembros relaciones internacionales tan fuertes y profundas como la escuela tradicionalista, porque ella bebe en fuentes más altas que otra alguna, y todos sus intereses giran en torno de aquellos principios sencillos y

verdaderos, como todas las cosas grandes, que traen consigo, a donde quiera que se apliquen, felices resultados y sólidos consuelos para el espíritu.

Con esta convicción principiamos hoy, bajo la protección de Dios, la publicación de *El Tradicionista*, tendiendo cordialmente la mano a los representantes de nuestra causa en otros países, y ofreciéndoles a ellos y a los copartidarios en el nuestro, un órgano adecuado a facilitar, un fértil comercio de ideas y sentimientos entre unos y otros.

Hay en nuestra patria, y particularmente en esta capital, periódicos que abogan digna y noblemente la causa del catolicismo; y en este punto de vista excusada pudiera juzgarse la Intervención de un nuevo adalid. Pero *El Tradicionista* se distinguirá de otras publicaciones del mismo género, en que aspira a dar una mayor extensión a sus columnas y una mayor amplitud a sus investigaciones. Por razones que respetamos, por el temor acaso de dañar la misma causa que defienden, nuestros cofrades se han mantenido en una reducida esfera, sin aventurarse al campo de las cuestiones políticas en su relación con los principios religiosos. Con una prudencia que alabamos y por consideraciones que a nadie se ocultan, nuestros preladados y eclesiásticos influyentes, aceptando en fuerza de los hechos y sin elevar protesta alguna, la situación pasiva y prescindente que se les impone, mantienen igualmente una conducta reservada y extraña del todo a las evoluciones políticas.

Todo esto sea enhorabuena. Pero nosotros, escritores católicos al mismo tiempo que ciudadanos colombianos, queremos hacer uso de los derechos que de ambas condiciones se derivan y que la Constitución nos garantiza más que suficientemente. No hay país culto, que sepamos, en que para los escritores católicos no sean efectivos estos naturales derechos; y no vemos la razón por qué sólo en Colombia, nación libre, hubiera de intentarse encerrar a los hombres

creyentes dentro de los muros de los templos, negándoseles la facultad de tomar parte como todo ciudadano en los negocios públicos y en los juicios de la opinión.

Y es que invadiéndolo todo la política, su influjo es benéfico o maléfico para la causa católica, y sus defensores están en la obligación de rechazar injustos ataques, y de llevar sus conquistas pacíficas hasta donde sea posible, elevando por medios lícitos, sus hombres a los puestos públicos y sus doctrinas a categoría de principios sociales. Queremos trabajar perseverantes en este sentido, sin que nadie haya de creerse por esto amenazado en sus derechos; pues sólo haremos uso de las libertades que consagra la ley fundamental de la nación, y eso no en toda su latitud, pues en principio no las aceptamos absolutas y por consiguiente de limitarlas tenemos en nuestra conducta particular; sino con las restricciones severas que prescribe la religión, la prudencia y la urbanidad misma.

Para contribuir por nuestra parte a la unificación de las aspiraciones y consolidación de las esperanzas de nuestro partido, y la educación mental de los jóvenes de sana intención que, muchos y decididos, sienten hoy fuerte aunque vagamente la necesidad de una reacción pacífica en nuestro modo de ser político, acometemos la presente labor, determinados, a reclamar con energía nuestros derechos, al ejercicio del pensamiento y el uso de la palabra, como a mantenernos con igual austeridad dentro de los límites que hemos dicho nos trazan la religión, la prudencia y la urbanidad; de modo que, fuera de una controversia digna y elevada, no se nos podrá asestar tiro alguno que no hiera en el escudo de nuestros derechos incontestables.

No tenemos interés alguno en que se interrumpa la paz de que felizmente disfrutamos; y bien al contrario, de su conservación y del cumplimiento de nuestras leyes esperamos mucho en favor de nuestra causa. Si nosotros hubié-

semos concurrido a la Constitución de Rionegro, muy lejos hubiéramos estado de consagrar con nuestros sufragios la indiferencia religiosa, las libertades ilimitadas y otras disposiciones que contiene la Constitución aludida, y que nosotros, acatándolas sancionadas, deseamos y esperamos que algún día se enmienden. Empero, sólo pedimos que esas franquicias sean respetadas, y esas disposiciones cumplidas. Si en los Estados Unidos de América, bazar laberíntico y hervidero de religiones, a la sombra de la libertad más amplia y más lealmente otorgada, el catolicismo gana tanto terreno, ¿qué no ha de suceder dadas iguales condiciones, paz y leal ejecución de las leyes, en un país eminentemente católico, en que la pluralidad de cultos sancionada, en las leyes¹, es una imitación inconsulta en lo escrito, de lo que en hecho pasa en la América del Norte, y una excepción solitaria, como lo demostraremos, en otra ocasión²,

¹ [La *Constitución de los Estados Unidos de Colombia*, sancionada por la Convención Nacional el 8 de mayo de 1863, vigente cuando Caro escribía este editorial, rezaba lo siguiente en cuanto a libertad de cultos (artículo 15, numeral 16): “Es base esencial e invariable de la Unión entre los Estados el reconocimiento y la garantía, por parte del gobierno general y de los gobiernos de todos y cada uno de los Estados, de los derechos individuales que pertenecen a los habitantes y transeúntes en los Estados Unidos de Colombia, a saber: [. . .] La profesión libre, pública o privada, de cualquiera religión; con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz”. Cf. MANUEL ANTONIO POMBO y JOSÉ JOAQUÍN GUERRA, *Constituciones de Colombia*, cuarta edición, t. IV, Biblioteca Banco Popular, vol. 130, Bogotá, 1986, págs. 131 y 133].

² [Se refiere Caro a los artículos que con el título de *Libertad de cultos* publicó en *El Tradicionista* del 28 de noviembre de 1871 al 2 de enero de 1872, artículos que trataron los siguientes puntos: I. Consideraciones generales; II. Estadística constitucional de los cultos de América (Estados Unidos de América, Méjico, Guatemala, Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, nación argentina, Chile, Paraguay y Uruguay); III. Inconvenientes de la libertad; IV. Situación creada por la libertad; y V. Medios de restaurar la unidad. Cf. MIGUEL ANTONIO CARO, *Obras*, t. I,

respecto de lo que se practica en toda la América española? La irreligión administrativa no es obra de la paz sino resultado de una revolución armada que llevo su espíritu a las leyes de la nación; de la paz, y no de las revoluciones, aguardamos la anulación lenta y pacífica de la obra de la violencia, y aun una reacción saludable cuyos síntomas asoman ya sensiblemente en muchas manifestaciones sociales.

Importa que nuestros lectores se hagan bien cargo de la distinción que establecernos entre nuestra aquiescencia a lo existente y la adhesión, que no darnos, al espíritu de lo existente. Nos sometemos a las leyes que rigen porque son leyes, pero aprovechamos las vías, francas que ellas nos reconocen, para preparar el momento de anularlas o reformarlas. Y es que en la ley, si ha de cumplirse, dice un espiritual publicista, cabe todo, incluso, su reforma. ¿Se nos negaría el derecho de proceder así? Sería tanto como querer imponernos como dogmas lo que ninguna escuela se ha atrevido siquiera a enunciar como hipótesis; es decir, la inmutable infalibilidad de tal o cual congreso político y la soberanía permanente de un partido; supuesta infalibilidad y soberanía que constituirán el más odioso y brutal despotismo.

No podemos aceptar ni practicamos, como hombres honrados, las libertades ilimitadas que consagra la Constitución; así no nos creemos libres para adorarlo todo, ni para decirlo todo, ni para hacerlo todo: el placer es un ídolo a quien no nos juzgamos autorizados para rendir culto; la mentira una palabra que nos está vedado pronunciar; el envenenamiento una industria que no queremos profesar; y nada, de eso haremos, Dios mediante, aunque la Constitución declare lícitos todo culto, toda palabra y

toda industria. Pero tampoco podemos aceptar, respecto de esas libertades, restricciones que no se apoyen en la verdad o en una creencia siquiera sea errónea.

Concíbese que el que está en el error de buena fe traté de imponer el error como verdad, y su fanatismo, aunque duro, no es ni con mucho tan odioso como el despotismo de quien, empezando por confesar que no sabe dónde está la verdad, le niega sus derechos a la verdad misma. Y ésta es puntualmente la condición del liberalismo: él nos dice: “Yo no sé cual es la verdad; por lo mismo practicad libremente lo que tengáis por verdad”. ¿Se concibe qué quien en tal virtud otorga la libertad pretenda luego restringirla? ¿En nombre de qué principio? Si la libertad se otorga por no hacerse distinción alguna entre el bien y el mal, debe otorgarse igualmente a quien la acepta para el mal y a quien la acepta para el bien; de lo contrario, la restricción que respecto del último se hiciese, sería espantosamente tiránica, porque no tendría ninguna razón, buena ni mala, en qué fundarse. Por esto de parte de gobiernos liberales que ningún principio, ninguna creencia exclusiva profesan, reclamamos el debido respeto a nuestros derechos, si no con más confianza, más cargados sí de justicia y de razón que si lo reclamásemos de gobiernos franca y doctrinariamente enemigos de nuestros principios y creencias. Los segundos pueden ser perseguidores de buena fe: la tiranía de los primeros no tiene excusa racional alguna, y es por lo mismo, repetimos, la peor de las tiranías.

Tales son, en suma, los derechos que alegamos y los deberes que nos imponemos especialmente en el departamento de las cuestiones políticas. A la luz de la justicia natural, y con criterio jurídico, emitiremos dictamen en los negocios extraños a la moral y a la religión; pero en todas las materias conexas con estos vitales intereses, particularmente en lo relativo a la educación, ajustaremos nuestros

juicios al criterio católico. Cuanto favorezca al catolicismo, directamente nos favorece; cuanto lesione y ofenda enseñanzas y prácticas de la verdadera Iglesia, como a fieles hijos suyos nos ofende y nos lesiona. Abogados de la justicia que debe hacerse entre los hombres y de la verdad que viene de Dios, a su servicio ponemos nuestras escasas luces y nuestras buenas intenciones, y en esas dos palabras, verdad y justicia, se encierra nuestro programa moral y político.

Dijimos que son vastas nuestras miras, y con esto significamos que nuestra publicación será de carácter universal: religiosa y política, filosófica y científica, noticiosa y literaria. En todos estos ramos, ya para la elección de los materiales, ya para los juicios que hayamos de formar, nos guiará el mismo criterio católico a que acomodamos nuestras opiniones políticas. Nada publicaremos que en algo contradiga nuestros principios religiosos, y en todo se reflejará la luz del astro que seguimos por norte.

Procuraremos sobre todo, que nuestra sección literaria sea amena para aquellos que no confunden la amenidad con la obscenidad, la exageración, la impostura y el mal gusto en general. La mala y frívola literatura, la literatura de folletines inmorales y malvadas novelas ha corrompido al mundo, y, no vacilamos en afirmarlo, contribuido como principal causa a la reciente ruina del pueblo más culto y elegante. Ante este terrible ejemplo, crimen fuera acoger en columnas católicas nuevas chispas que un día pudieran ocasionar nuevos horrorosos incendios.

Hoy día, entre nosotros, satisfactorio nos es declararlo, si los operarios son pocos la mies es abundantísima³. Desengañada de palabras y teorías, sedienta de verdad, apasionada por la justicia, levántase una generación más virtuosa que

³ [“Tunc dicit discipulis suis: Messis quidem multa, operarii autem pauci”. MT., 9, 37].

las que le precedieron. Jóvenes hay, es cierto, que corren por sendas de perdición; pero lejos de formar la parte instruida y laboriosa de la presente juventud. Allí donde hay amor a la virtud, a la ciencia y a las bellas artes, allí también dominan hoy las simpatías por la Ciudad Eterna y su augusto Pontífice⁴; por el triunfo de la primera y la glorificación del segundo. A la violencia y a la usurpación debe sus conquistas vergonzosas la clase incrédula de la sociedad; a tiempo que la gracia divina parece derramarse suavemente como un raudal abundante y limpio sobre las almas independientes y los generosos corazones de la mayoría de la juventud contemporánea. Entre ésta y los malos elementos, que con tanta más energía artificial cuanto más débiles de armas intelectuales y morales, pretenden con fuerza oprimirla y con sofismas engañarla, está empeñada la lucha, que acabaría, con la ayuda de Dios, por el triunfo no muy remoto de la causa común de la Iglesia y de la patria.

El Tradicionista, Bogotá, 7 de noviembre de 1871, año I, trim. 1º, núm. 1º, pág.4. Se reprodujo en *El Centenario de "El Tradicionista"*. Datos para la biografía de Miguel Antonio Caro, Filólogos Colombianos 7, Instituto Caro y Cuervo; Bogotá, 1972, págs. 45-52.

⁴ [Se refiere Caro al Papa entonces reinante, Pío IX, cuyo pontificado fue de 1846 a 1878, y del cual decía a propósito del partido católico, que don Miguel Antonio trató de fundar en Colombia en 1871: "El jefe de este partido es el jefe mismo de la Iglesia, el inmortal Pío IX, Papa excepcional que en su carácter de confirmador de la fe de los cristianos, según la expresión de San Jerónimo, ha cumplido egregiamente su misión ante naciones conjuradas para sacudir el yugo de Cristo, condenando desde su cátedra infalible el liberalismo y el estado anormal de las sociedades, producto de liberalismo y que el liberalismo apellida 'civilización moderna'.

La Santidad de Pío IX no sólo ha anatematizado el error sino que se ha dignado formular en el *Syllabus* el programa filosófico y político del partido católico. Vino en seguida el Concilio Vaticano, y con su decisión inapelable sancionó el dogma de la inhabilidad del Pontífice, con lo cual el *Syllabus* ha quedado incorporado en los cánones de la fe católica, y el partido católico en las legiones de la Iglesia". *El partido católico* I, en CARO, *Obras*, ed. del Instituto Caro y Cuervo, 1962, t. I, pág. 752].